

NORMAS MÍNIMAS PARA LA EDUCACIÓN:

Preparación, Respuesta, Recuperación



Normas Mínimas para la Educación: Preparación, Respuesta, Recuperación

El propósito de este manual es mejorar la calidad de la preparación, la respuesta y la recuperación educativas en contextos afectados por crisis, aumentar el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes y garantizar la responsabilidad de quienes brindan estos servicios. Ofrece orientación sobre cómo prepararse para las emergencias y responder a ellas a través de 19 normas, cada una con acciones clave y notas de orientación que sirven para reducir el riesgo, mejorar la preparación futura y establecer una base sólida para la educación de calidad. Estas normas se centran en garantizar una respuesta humanitaria de calidad y coordinada que atienda los derechos y las necesidades de educación de las personas afectadas; están diseñadas para ser aplicables a la respuesta de las crisis en situaciones diversas, como las crisis de evolución lenta y rápida en entornos rurales y urbanos que incluyen las emergencias causadas por conflictos o por peligros naturales.

Organización

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), UNICEF

Autores

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE)

Fecha de publicación

Diciembre 3, 2010

Idioma de publicación

Español

link documento

Ver

Conceptos clave

Educación en situaciones de emergencia

Comprende oportunidades de aprendizaje inclusivas de calidad para todas las edades en situaciones de crisis, abarca el desarrollo de la primera infancia y la educación primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de adultos. Brinda protección física, psicosocial y cognitiva que puede mantener y salvar vidas en situaciones de emergencia y hasta la recuperación. (Pág. 2, 123)

Educación de calidad

Es asequible y accesible, tiene sensibilidad de género y responde a la diversidad. Ayuda a reducir el riesgo de conflictos violentos al mejorar la cohesión social y favorecer la construcción de la paz. Comprende un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo, maestros competentes y bien capacitados, un plan de estudios adecuado y específico del contexto, métodos participativos de instrucción y procesos de aprendizaje que respetan la dignidad del alumno, e involucran la recreación, el juego, el deporte y las actividades creativas, además de la lectoescritura, la aritmética básica y las habilidades para la vida. (Pág. 3, 124)

Educación inclusiva

Garantiza la presencia, la participación y los logros de todos los individuos en las oportunidades de aprendizaje, asegurando que las políticas, las prácticas y los centros educativos respondan a la diversidad de todos los individuos en el contexto. (Pág. 125)

Emergencia

Situación en la que una comunidad ha sido trastornada y todavía no ha recuperado la estabilidad. (Pág. 126)

Amenaza

Acontecimiento físico, fenómeno o actividad humana potencialmente perjudicial, que

puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños a la propiedad, trastornos sociales y económicos o degradación ambiental. El riesgo que representa depende de su probabilidad y de dónde, con qué frecuencia y con qué intensidad puede ocurrir. (Pág. 122)

Desastre

Trastorno grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que implica grandes pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos o ambientales, los cuales exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada de enfrentarlos con sus propios recursos. (Pág. 124)

Aprendizajes

¿Cuál es la importancia de la educación en situaciones de emergencia?

- La educación en situaciones de emergencia garantiza la dignidad y mantiene la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje. Mitiga el impacto psicosocial de los conflictos y los desastres al otorgar una sensación de rutina, estabilidad, estructura y esperanza en el futuro. Enseña a todos los miembros de una comunidad nuevos valores y habilidades como: la importancia de la educación inclusiva, la participación y la tolerancia, la solución de conflictos, el pensamiento crítico, los derechos humanos, la conservación ambiental y la prevención de desastres.
- Puede construir una cultura de seguridad, resiliencia y adaptación enseñando sobre las amenazas, promoviendo las escuelas como centros para la reducción comunitaria del riesgo de desastres y empoderando a las niñas, niños y jóvenes como líderes en la prevención de desastres. (Pág. 2-3)

¿Qué son las normas mínimas de la Red Interagencial para la educación en situaciones de emergencia?

Son 19 normas de orientación centradas en

garantizar una respuesta humanitaria de calidad y coordinada, que atienda los derechos y las necesidades de educación de las personas afectadas por desastres mediante procesos que afirmen su dignidad. Proporcionan un marco de conocimientos técnicos y buenas prácticas para abordar mejor el contexto, la vulnerabilidad y la capacidad en la preparación, la respuesta y la recuperación educativas de manera integral en situaciones de emergencia, para garantizar el acceso a educación segura y de calidad y para reunir a los interesados a nivel nacional y mundial. (Pág. 4, 10, 11)

¿Quiénes deberían usar las Normas mínimas?

Organismos coordinadores del sector educativo y grupos sectoriales de educación, autoridades educativas a nivel nacional y local; maestros y otro personal educativo y sindicatos docentes; organismos del sistema de Naciones Unidas; agencias donantes, bilaterales y multilaterales; ONG y organizaciones comunitarias, incluidas asociaciones de padres, madres y maestros; consultores sobre educación; investigadores y académicos; y activistas humanitarios y de los derechos humanos. (Pág. 11)

Estrategias/Prácticas

Primer ámbito: normas fundamentales

Los estándares fundamentales presentados en este ámbito son esenciales para brindar una respuesta educativa de calidad que sea holística y responsable ante las personas y comunidades a las que apoya. Cubren los elementos clave que deben estar presentes en todos los niveles y los tipos de programación educativa, y en todos los aspectos de una respuesta. (Pág. 20)

Participación

Los miembros de la comunidad participan de manera significativa, transparente y sin discriminación en el análisis, planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa.

1. Participación comunitaria inclusiva:

garantizar que distintos miembros de la comunidad participen significativamente en la priorización, planificación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de educación en emergencia, de manera equitativa y transparente.

2. Comisión de educación comunitaria:

incluir representantes de todos los grupos vulnerables y marginados en las comisiones de educación comunitaria encargadas de atender las necesidades y derechos de los estudiantes (Maestros, directores y otro personal educativo; madres, padres y cuidadores; niñas niños y jóvenes; representantes de ONG, comunidades locales e indígenas; líderes culturales, religiosos y comunitarios; y personal de otros sectores, incluido el de salud y protección)

3. Plan de acción educativa local: garantizar un proceso participativo para crear un plan de acción de educación basada en la comunidad que refleje las necesidades, derechos, preocupaciones y valores de la comunidad afectada, particularmente los que pertenecen a grupos vulnerables.

4. Participación de niñas, niños y jóvenes:

invitar a niñas, niños y jóvenes a participar significativamente en el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las actividades de educación en emergencia. Y formarlos para que sean capaces de proteger su bienestar emocional y social y el de sus familias y compañeros.

5. Participación en el análisis: garantizar que múltiples de miembros de la comunidad participen en el análisis de las actividades de educación en emergencias, incluidas evaluaciones, análisis de contexto, auditorías sociales, revisiones presupuestarias conjuntas y actividades de reducción del riesgo de desastres y mitigación de conflictos.

6. Desarrollo de capacidades: fomentar el intercambio de capacidades entre miembros de la comunidad, autoridades educativas y otras partes interesadas en la educación para guiar la planificación e implementación de programas (el restablecimiento del sistema educativo) y evaluar las diferentes capacidades, necesidades y respuestas de las niñas, niños, jóvenes y adultos de la comunidad, incluidos grupos vulnerables (en cuanto género, discapacidad y etnia). (Pág. 24-30)

Recursos

Los recursos comunitarios se identifican, movilizan y utilizan para implementar oportunidades de aprendizaje apropiadas para la edad.

1. Recursos comunitarios: identificar, analizar y movilizar recursos locales para apoyar las actividades de educación en emergencias.

2. Seguridad, acceso y calidad: trabajar con comunidades, autoridades educativas y actores humanitarios para fortalecer la seguridad, el acceso y la calidad de la educación.

3. Contribuciones de la comunidad: reconocer las habilidades y conocimientos existentes

de educación en emergencias que se basen en ellos.

4. Reducción del riesgo de desastres y mitigación de conflictos: utilizar recursos comunitarios para desarrollar, adaptar e impartir educación que incluya la reducción de riesgos y desastres y la mitigación de conflictos. (Pág. 31-33)

Coordinación

Existen mecanismos de coordinación educativa para apoyar a las partes interesadas que trabajan para garantizar el acceso y la continuidad de una educación de calidad.

1. Liderazgo de las autoridades educativas: las autoridades educativas, cuando corresponda, deben asumir un papel de liderazgo en la respuesta educativa, que incluye convocar y participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con otros actores educativos.

2. Mecanismo de coordinación interinstitucional: coordinar la evaluación y el análisis de necesidades, la planificación estratégica, la promoción y movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación, y el intercambio de capacidades a través del mecanismo de coordinación interinstitucional, y considerar todos los niveles y tipos de educación en sus actividades.

3. Amplia representación y participación significativa: garantizar que los actores locales y nacionales estén ampliamente representados, participen significativamente y orienten la toma de decisiones en el mecanismo de coordinación interinstitucional.

4. Colaboración entre mecanismos de coordinación: colaborar con los diversos mecanismos de coordinación interinstitucional en el sector educativo y otros sectores, desde la preparación hasta la respuesta y la recuperación.

5. Movilización de recursos y financiación: utilizar estructuras de financiación coordinadas, oportunas, transparentes y equitativas para apoyar las actividades de

educación en emergencias.

6. Información transparente y gestión del conocimiento: establecer mecanismos transparentes para compartir información sobre la planificación y coordinación de la respuesta de la educación en emergencias dentro de la comisión de coordinación de la educación y entre los mecanismos de coordinación de otros sectores.

7. Principios para lograr resultados: adherirse a los principios de equidad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar que la respuesta de educación en emergencias logre resultados. (Pág. 34-37)

Análisis

Los análisis educativos oportunos de la situación de emergencia son holísticos, transparentes y participativos.

1. Responsabilidad de los datos: recopilar, almacenar, compartir, analizar y utilizar datos de forma segura, ética y eficaz.

2. Análisis inicial: llevar a cabo lo antes posible una evaluación rápida de necesidades, teniendo en cuenta la seguridad del equipo de evaluación y de las personas afectadas.

3. Análisis integral de necesidades: realizar una evaluación integral de las necesidades y recursos educativos para los diferentes niveles y tipos de educación con la participación de interesados clave.

4. Datos desglosados: recopilar datos desglosados que identifiquen el propósito y la relevancia de la educación para la comunidad local, las barreras al acceso a la educación y las necesidades y actividades educativas prioritarias.

5. Análisis del contexto: realizar un análisis del contexto para garantizar que la respuesta de educación en emergencias sea apropiada, relevante y sensible al potencial de riesgos y conflictos.

6. Resiliencia comunitaria: identificar capacidades, recursos y estrategias locales disponibles para la educación, mitigación de crisis, preparación y recuperación antes y

durante la emergencia.

7. Participación en las evaluaciones: asegurar que los representantes de las personas afectadas y las autoridades educativas participen en el diseño e implementación de la recolección de datos.

8. Colaboración dentro del sector educativo y con otros sectores: establecer un grupo de coordinación interinstitucional para coordinar las evaluaciones educativas con las de otros sectores y actores.

9. Hallazgos de la evaluación: compartir rápidamente las conclusiones del análisis con todas las partes interesadas, especialmente las personas afectadas por la crisis. (Pág. 38-44)

Planificación de respuesta

Las respuesta de la educación inclusiva contienen una descripción clara del contexto y de las barreras al derecho a la educación, y estrategias para superar esas barreras.

1. Estrategias de respuesta basadas en evidencia: reflejar con precisión los hallazgos del análisis en las estrategias de respuesta.

2. Planificación de la respuesta: garantizar que la respuesta educativa permita progresivamente a las personas afectadas acceder a una educación de calidad inclusiva y equitativa.

3. No causar daño: diseñar e implementar estrategias de respuesta de manera que no dañen a la comunidad ni a los proveedores de servicios y no agraven el impacto de la emergencia.

4. Actualizaciones de las estrategias de respuesta: actualizar periódicamente la información recopilada de la evaluación inicial y el análisis del contexto para guiar la respuesta educativa.

5. Respuesta de los donantes: proporcionar fondos suficientes para que la respuesta garantice que se pueda alcanzar el nivel mínimo de acceso y calidad de la educación.

6. Resiliencia del sistema educativo: incluir actividades en las estrategias de respuesta

que apoyen a las autoridades educativas, los actores locales y nacionales y los miembros de la comunidad para prepararse, prevenir y responder a crisis futuras.

7. Armonización con los programas nacionales: garantizar que las estrategias de respuesta de educación en emergencias se complementen y se alineen con los programas educativos nacionales.

8. Datos de referencia: recopilar datos de referencia de forma sistemática al inicio de un programa. (Pág. 45-49)

Monitoreo

Se realiza un seguimiento periódico de las actividades de respuesta educativa y de la evolución de las necesidades de aprendizaje de las personas afectadas.

1. Monitoreo regular, seguridad y protección: establecer sistemas efectivos para monitorear periódicamente las actividades de respuesta educativa desde el inicio de una emergencia hasta la recuperación, garantizando la seguridad de todos los estudiantes, maestros y demás personal educativo.

2. Participación en el monitoreo: consultar e involucrar periódicamente a representantes de la comunidad afectada en las actividades de monitoreo y brindar oportunidades de capacitación en metodologías de recolección de datos según se solicite.

3. Sistema de información de gestión educativa: mantener sistemas de información de gestión educativa de modo que sea posible compilar datos educativos desglosados y utilizarlos para guiar la respuesta educativa.

4. Resultados del aprendizaje: monitorear los resultados del aprendizaje con regularidad y utilizarlos para guiar el diseño del programa de educación en emergencias.

5. Monitorear los resultados: analizar y compartir datos educativos periódicamente con todas las partes interesadas, especialmente las comunidades afectadas y los grupos marginados y vulnerables. (Pág. 50-52)

Evaluación

Las evaluaciones sistemáticas e imparciales mejoran las actividades de respuesta educativa y la rendición de cuentas.

1. Evaluación periódica: realizar evaluaciones periódicas de las actividades de respuesta educativa para producir datos creíbles y transparentes que orienten las actividades educativas futuras.

2. Participación en la evaluación: involucrar a todas las partes interesadas, incluidos representantes de la comunidad afectada y autoridades educativas, en las actividades de evaluación.

3. Hallazgos de la evaluación y lecciones aprendidas: compartir ampliamente las lecciones aprendidas y las buenas prácticas entre todas las partes interesadas y socios relevantes para que puedan dar forma a la promoción, los programas y las políticas futuras. (Pág. 53-54)

Segundo ámbito: acceso y ambiente de aprendizaje

Los estándares presentados en este ámbito abordan la importancia de crear un entorno de aprendizaje inclusivo, equitativo y protector para todos durante una crisis; de garantizar que todos tengan acceso a la educación y puedan aprender en un entorno que brinde protección y promueva el bienestar durante una emergencia. (Pág. 56)

Acceso igualitario y equitativo

Todas las personas tienen acceso a oportunidades educativas relevantes y de calidad.

1. Oportunidades de aprendizaje accesibles: implementar planes para garantizar que las oportunidades educativas sean accesibles y estén disponibles para todos.

2. Discriminación y exclusión: garantizar que a ninguna persona se le niegue el acceso a la educación.

3. Inscripción: eliminar las barreras de la inscripción para dar cabida a los estudiantes afectados por la crisis y las desigualdades sistémicas.

4. Múltiples oportunidades educativas: satisfacer las necesidades educativas de las personas afectadas por la crisis y encaminarlas hacia el aprendizaje continuo, brindándoles gradualmente una variedad de oportunidades educativas formales y no formales.

5. Vías hacia el aprendizaje continuo: crear oportunidades para que los estudiantes ingresen o reingresen a los sistemas educativos formales lo antes posible después de que una crisis haya interrumpido el aprendizaje.

6. Fortalecimiento de los sistemas: fortalecer la capacidad de los sistemas educativos nacionales y los entornos de aprendizaje locales para brindar educación formal y no formal reconocida y equitativa a las comunidades de acogida y desplazadas en tiempos de crisis, incluidos migrantes y refugiados.

7. Participación comunitaria: involucrar a las comunidades en el diseño y liderazgo de enfoques que garanticen el acceso a una educación de calidad para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, respeten las normas sociales y culturales, y aborden la injusticia.

8. Instalaciones educativas como refugios temporales: desarrollar y/o mantener planes de preparación para emergencias para evitar el uso de escuelas como refugios durante estas.

9. Recursos suficientes: proporcionar suficientes recursos a la respuesta educativa para apoyar el acceso continuo a una educación inclusiva y equitativa de calidad para todas las personas afectadas. (Pág. 59-64)

Protección y bienestar

Los entornos de aprendizaje son seguros y promueven la protección y el bienestar

psicosocial de los alumnos, docentes y demás personal educativo.

- 1. Bienestar psicosocial y físico:** promover entornos de aprendizaje que fomenten el bienestar de los alumnos y de los docentes y demás personal educativo. Protegerlos de los peligros dentro y alrededor del entorno de aprendizaje y promover su conciencia sobre estos riesgos.
- 2. Conocimiento de los mecanismos de derivación:** capacitar a los docentes y otro personal educativo sobre cómo denunciar y dar seguimiento a las violaciones de protección, y cómo derivar de manera segura a los estudiantes que tienen necesidades de protección.
- 3. Gestión positiva del aula:** apoyar y capacitar a los docentes para crear un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo, equitativo y libre de violencia para todos.
- 4. Violencia de género:** establecer mecanismos para prevenir y responder a la violencia basada en el género relacionada con la escuela.
- 5. Participación comunitaria en la protección:** desarrollar sistemas y políticas para hacer que el entorno escolar sea seguro, en colaboración con las familias y los miembros de la comunidad.
- 6. Reducción de riesgos en áreas o situaciones inseguras:** desarrollar planes para proteger a los estudiantes, maestros y otro personal educativo, y la infraestructura educativa en áreas o situaciones inseguras, y garantizar que las rutas con las que los estudiantes viajan hacia y desde la escuela sean seguras y accesibles.
- 7. Proximidad de los sitios de aprendizaje:** ubicar escuelas y otros entornos de aprendizaje, como los espacios temporales de aprendizaje y espacios amigables para los niños, cerca de las personas a las que sirven.
- 8. Gestión del riesgo climático y de desastres:** implementar actividades de gestión del riesgo climático y de desastres para mantener los entornos de aprendizaje a salvo de peligros y riesgos de todo tipo. (Pág. 65-71)

Instalaciones y servicios

Las instalaciones educativas promueven la seguridad y el bienestar de los alumnos, docentes y otro personal educativo, y están vinculadas a servicios de salud, nutrición, psicosociales y de protección.

- 1. Sitios seguros e inclusivos:** construir, reconstruir, mejorar o reubicar instalaciones educativas en sitios que promuevan la inclusión y la equidad y garanticen la seguridad de los estudiantes, los maestros y otro personal educativo.
- 2. Estructura, diseño y construcción sólidos:** diseñar y construir estructuras educativas para que sean seguras, resistentes a los desastres y rentables. Reparar, modernizar o reemplazar periódicamente los entornos de aprendizaje temporales y permanentes con diseños y construcciones resistentes a desastres.
- 3. La crisis climática y los riesgos de desastres:** abordar la sostenibilidad ambiental en la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de las instalaciones educativas.
- 4. Promoción del aprendizaje y la interacción:** diseñar estructuras educativas que promuevan el aprendizaje participativo y la interacción de manera inclusiva, culturalmente apropiada y adecuada para la edad.
- 5. Inclusión de las personas con discapacidad:** diseñar entornos de aprendizaje y estructuras educativas para que sean accesibles para los estudiantes con discapacidad.
- 6. Agua, saneamiento e higiene:** proporcionar suficientes instalaciones de agua potable y saneamiento en el entorno de aprendizaje para permitir una buena higiene personal y proteger a todos los estudiantes, teniendo en cuenta edad, sexo y discapacidades.
- 7. Servicios de salud y nutrición:** proporcionar programas de salud y nutrición escolares basados en evidencia para abordar el hambre y otras barreras al aprendizaje, y fomentar el bienestar y el desarrollo de los estudiantes.
- 8. Mecanismos de derivación multisectoriales:** crear vínculos entre las escuelas y otros

entornos de aprendizaje y otros sectores relevantes, como la protección infantil, la salud y la nutrición, y los servicios y derivaciones sociales y de salud mental y bienestar psicosocial. (Pág. 72-77).

Tercer ámbito: enseñanza y aprendizaje

Los estándares en este ámbito enfatizan que el acceso equitativo a la educación debe ir acompañado de una enseñanza y un aprendizaje de calidad y de atención al bienestar emocional, físico y cognitivo de los niños y jóvenes. (Pág. 78)

Planes de estudios

Los planes de estudio utilizados para brindar educación formal y no formal son cultural, social y lingüísticamente relevantes y apropiados al contexto y las necesidades del alumno.

1. Plan de estudios adaptado: garantizar que el plan de estudios y los recursos pedagógicos sean apropiados para el contexto, la edad, el idioma, los estilos de aprendizaje, el nivel de desarrollo, las capacidades y las necesidades de los estudiantes. Y que sean oportunos a las emergencias, que enseñen reducción del riesgo de desastres, educación ambiental y prevención de conflictos.

2. Competencias y habilidades básicas: garantizar que el plan de estudios, los libros de texto y los materiales de aprendizaje complementarios cubran las competencias básicas de la educación básica (lectoescritura, matemática básica, habilidades para la vida, prácticas de salud e higiene).

3. Salud mental, apoyo psicosocial, bienestar y

protección: garantizar que el plan de estudios aborde las necesidades sociales, emocionales y de protección de los estudiantes.

4. Plan de estudios para la diversidad: responder a los factores que causan la discriminación y promover el respeto en el plan de estudios, y garantizar que este reconozca la diversidad de los alumnos (género, diversidad funcional, capacidades de aprendizaje, origen étnico, religión, grupos de ingresos distintos, diferentes edades, culturas y nacionalidades; estudiantes trabajadores, anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados, mayores al grado que les corresponde o reintegrados)

5. Revisión y desarrollo curricular: reconocer y apoyar la responsabilidad de las autoridades educativas de liderar cualquier desarrollo, revisión o adaptación del currículo formal.

6. Materiales didácticos situados: proporcionar con prontitud suficientes recursos de enseñanza y aprendizaje de origen local. (Pág. 81-87)

Capacitación, desarrollo y apoyo profesional

Los docentes y otro personal educativo reciben capacitación periódica, relevante y estructurada de acuerdo con sus necesidades y circunstancias.

1. Apoyo y desarrollo profesional: proporcionar a todos los docentes acceso a oportunidades de formación y desarrollo profesional de acuerdo con sus necesidades.

2. Capacitación adecuada: diseñar la capacitación y el desarrollo profesional de los docentes de manera que sea apropiado al contexto y refleje el contenido y los objetivos del aprendizaje.

3. Capacitación en prevención y mitigación de riesgos: proporcionar a los docentes

educación formal y no formal, capacitación y desarrollo profesional que incluya conciencia sobre las amenazas y la reducción de riesgos y desastres.

4. Capacitadores calificados: utilice personal calificado para llevar a cabo cursos de capacitación y desarrollo profesional continuo en la escuela para maestros y otro personal educativo, y para monitorear y supervisar su labor.

5. Reconocimiento y acreditación de la formación: garantizar que la formación docente y el desarrollo profesional certificado sean reconocidos y aprobados por las autoridades educativas.

6. Desarrollo profesional en enfoques participativos: proporcionar a los docentes desarrollo profesional para darles más confianza en el uso de recursos diversos (como los digitales), métodos participativos de enseñanza y ayudas didácticas, para que se transformen en facilitadores efectivos en los ambientes de aprendizaje.

7. Apoyo profesional continuo: promover la colaboración docente para garantizar que cuenten con el apoyo de sus pares y sus directores, y de un sistema de apoyo integrado fuera del entorno de aprendizaje inmediato. (Pág. 88-91)

Procesos de instrucción y aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje están centrados en el alumno, son participativos e inclusivos.

1. Enfoques de enseñanza apropiados: promover métodos de enseñanza que sean oportunos para la edad, el nivel de desarrollo, el idioma, la cultura, las capacidades y las necesidades de los alumnos.

2. Compromiso activo y habilidades de enseñanza: garantizar que los maestros comprendan el contenido de la lección y tengan sólidas habilidades de enseñanza para interactuar con los alumnos.

3. Barreras al aprendizaje: promover procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos que contemplen las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo los que tienen discapacidad, para reducir las barreras al aprendizaje.

4. Respaldo de la comunidad: colaborar con los padres y líderes comunitarios para que puedan comprender y apoyar el contenido de aprendizaje y los métodos de enseñanza utilizados. (Pág. 92-94)

Análisis de los resultados del aprendizaje

Se utilizan métodos apropiados para evaluar y validar los resultados holísticos del aprendizaje.

1. Valoración y evaluación continuas: realizar evaluaciones durante todo el proceso de aprendizaje, valorando los progresos y los resultados holísticos de los alumnos para guiar la enseñanza y el aprendizaje.

2. Evaluaciones justas: asegurar que las evaluaciones sean justas, confiables y no amenazantes para los estudiantes.

3. Evaluaciones relevantes: diseñar evaluaciones adecuadas a las futuras necesidades educativas, económicas y sociales de los estudiantes.

4. Educación terciaria: realizar evaluaciones formales e informales de estudiantes técnicos y vocacionales y de estudiantes de educación superior en los ambientes cambiantes.

5. Reconocimiento de los logros: reconocer los logros y el progreso de los alumnos, incluida la concesión de créditos o certificaciones de estudio. (Pág. 95-97)

Cuarto ámbito: maestro y otros personal educativo

Los estándares en este ámbito se centran en la gestión, administración y apoyo de los recursos humanos en la educación,

particularmente de los docentes y otro personal educativo. (Pág. 98)

Contratación y selección

Se contrata a una cantidad suficiente de docentes y otro personal educativo debidamente calificados mediante un proceso transparente y justo, basado en criterios de selección que reflejan diversidad y equidad.

1. Descripciones de trabajo claras: desarrollar directrices y descripciones de trabajo claras, oportunas y no discriminatorias antes del proceso de contratación. Que incluyan con precisión las funciones y responsabilidades, la estructura jerárquica y el código de conducta.

2. Criterios de contratación transparentes: establecer criterios claros y detallados para emplear docentes y otro personal educativo. Evaluando competencias y experiencias y considerando género, diversidad y aceptación de la comunidad.

3. Cantidad adecuada de docentes y otro personal educativo: garantizar que el número de docentes y otro personal educativo contratado refleje las finanzas actuales y las necesidades estudiantiles (características de alumnos y cantidad).

4. Seguridad de docentes y alumnos: dar prioridad a la seguridad del personal educativo y de los alumnos mediante la verificación de antecedentes del nuevo personal. (Pág. 101-103)

Condiciones de trabajo

Los docentes y otro personal educativo tienen condiciones de trabajo claramente definidas y reciben una compensación adecuada.

1. Disposición de condiciones de trabajo: coordinar entre los interesados clave los sistemas de remuneración y condiciones de trabajo para todos los docentes y demás personal educativo.

2. Contratos vigentes: especificar remuneración y condiciones laborales en los contratos, y garantizar que los miembros del

personal sean remunerados periódicamente, de manera equitativa, competitiva y suficiente, teniendo en cuenta las condiciones de la emergencia y las fuerzas del mercado (costo de vida, demanda y disponibilidad de profesionales calificados, y salarios en profesiones con requisitos similares)

3. Derecho a organizarse: permitir que los maestros y otro personal educativo se organicen para negociar los términos y condiciones de su servicio.

4. Códigos de conducta: incluir directrices claras de implementación en los códigos de conducta de los docentes, con especificación de consecuencias por faltas, y garantizar que todos los cumplan. (Pág. 104-106)

Apoyo y supervisión

Los mecanismos de apoyo y supervisión existentes para los docentes y otro personal educativo funcionan eficazmente.

1. Recursos apropiados: proporcionar espacios adecuados y recursos de enseñanza y aprendizaje suficientes para permitir a los profesores gestionar el aprendizaje de sus alumnos.

2. Desarrollo profesional: facilitar a los maestros y otro personal educativo un desarrollo profesional continuo para contribuir a su motivación y favorecer el desarrollo máximo de sus capacidades.

3. Análisis de desempeño: garantizar que las evaluaciones de desempeño de los docentes y otro personal educativo sean un proceso significativo que, además de detectar dificultades y medir crecimiento, contribuya a mejorar su labor.

4. Salud mental y apoyo psicosocial: garantizar que los docentes y otro personal educativo tengan acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial apropiados y prácticos que favorezcan sus habilidades para afrontar la emergencia y apoyar a los estudiantes.

5. Participación de los alumnos: crear oportunidades periódicas para que los

alumnos brinden comentarios sobre la enseñanza y el aprendizaje y otros aspectos de su experiencia educativa, para comprender diferentes aspectos de los ambientes de aprendizaje y garantizar la calidad de la educación en emergencias. (Pág. 107-109)

Quinto ámbito: política educativa

Este ámbito destaca la importancia de las políticas educativas para brindar una educación de calidad inclusiva y equitativa durante las crisis. (Pág. 110)

Formulación de leyes y políticas

Las autoridades educativas priorizan la continuidad y recuperación de una educación de calidad, incluido el acceso gratuito e inclusivo al aprendizaje.

- 1. Derecho a la educación:** proteger y hacer realidad el derecho a la educación para todos, y la continuidad educativa, a través de leyes, reglamentos y políticas educativas nacionales.
- 2. No discriminación:** garantizar el acceso equitativo a la educación, incluyendo a refugiados y desplazados y teniendo en cuenta sus características.
- 3. Protección de las instalaciones, los docentes y los alumnos:** defender el estatus de protección de las instalaciones educativas, los alumnos, los docentes y otro personal educativo a través de leyes, reglamentos y políticas educativas nacionales, de conformidad con el derecho internacional

humanitario y los derechos humanos.

4. Instalaciones educativas seguras: garantizar que las leyes, regulaciones y políticas promuevan la selección de ubicaciones seguras para las instalaciones educativas y la construcción de edificios resilientes a los desastres.

5. Planes de acción y presupuestos nacionales: apoyar las políticas educativas nacionales con planes de acción, leyes y presupuestos que permitan una respuesta rápida en emergencias.

6. Preparación para desastres: incluir la educación como parte integral de los marcos nacionales de preparación para desastres para garantizar la continuidad de la educación y favorecer una respuesta efectiva y oportuna.

7. Análisis del contexto: realizar un análisis del contexto a través de un proceso inclusivo y participativo y utilizar los hallazgos para guiar las leyes, regulaciones y políticas.

8. Análisis, planificación, seguimiento y evaluación basados en evidencia: diseñar políticas y programas de educación basados en información confiable y oportuna proveniente de zonas y de grupos de población expuestos a situaciones de emergencia.

9. Naciones Unidas y actores no estatales: garantizar que las leyes, regulaciones y políticas permitan a las Naciones Unidas y a los actores no estatales (ONG, sociedad civil y sector privado) apoyar y complementar los programas educativos nacionales en situaciones de emergencia. (Pág. 113-118)

Planificación e implementación

Los programas y actividades educativos reflejan las políticas, leyes, estándares, planes educativos internacionales y nacionales y las necesidades de aprendizaje de las personas afectadas.

1. Marcos legales: garantizar que los programas de educación formal y no formal reflejen los marcos legales nacionales e internacionales.

2. Planificación para emergencias: desarrollar e implementar planes educativos contextualizados que preparen y respondan a las crisis actuales y futuras; que especifiquen los mecanismos de toma de decisiones, coordinación, seguridad y protección para que haya coordinación intersectorial.

3. Recursos: movilizar suficientes recursos financieros, técnicos, materiales y humanos para desarrollar e implementar planes educativos y programas de educación en emergencias de manera efectiva y transparente.

4. Vínculos intersectoriales: integrar la planificación e implementación de la educación en emergencias con otros sectores de respuesta a emergencias (saneamiento, nutrición, seguridad, ayuda alimentaria, refugio, servicios de salud y recuperación económica).

5. Promoción: abogar por la educación en emergencias como parte de la planificación e implementación de políticas educativas, integrándola en el desarrollo a largo plazo del sector educativo. (Pág. 119-121)

Otros conceptos/Glosario

Respuesta humanitaria

Proceso continuo que abarca la preparación para desastres antes de una crisis y la respuesta en una situación de emergencia hasta las primeras tareas de recuperación. (Pág. 4)

Bienestar

Es el estado de salud integral y el proceso para lograr este estado. Se refiere a la salud física, emocional, social y cognitiva. Comprende lo que es bueno para una persona: tener un papel social significativo, sentirse feliz y esperanzada, vivir de acuerdo con buenos valores (definidos en su lugar de origen), tener relaciones sociales positivas y

un ambiente propicio, enfrentar las dificultades con buenas habilidades para la vida, y contar con seguridad, protección y acceso a servicios de calidad. (Pág. 123)

Habilidades para la vida

Habilidades y capacidades para una conducta positiva que permite a los individuos adaptarse a las exigencias y los desafíos de la vida cotidiana y enfrentarlos eficazmente. Ayudan a las personas a pensar, sentir, actuar e interactuar como individuos y miembros participes de la sociedad. Pueden referirse a contenidos específicos como la reducción de riesgos, la protección del medio ambiente, la promoción de la salud, la prevención del VIH, la prevención de la violencia o la consolidación de la paz. (Pág. 127)

Información para revisar directamente en el documento

- Ilustración de contenido de las normas mínimas de la Red Interagencial para la educación en situaciones de emergencia. (Pág. 8)
- Herramientas para aplicar e institucionalizar las normas mínimas. (Pág. 13)
- Ejemplos de cómo se han usado las normas en contextos específicos. (Pág. 15-16)
- Preguntas frecuentes sobre las normas mínimas. (Pág. 19)
- Esquema de normas fundamentales: participación comunitaria, coordinación y análisis. (Pág. 21)
- Esquema de normas: acceso y ambiente de aprendizaje. (Pág. 57)
- Esquema de normas: enseñanza y aprendizaje. (Pág. 79)
- Esquema de normas: maestros y otro personal educativo. (Pág. 99)
- Esquema de normas: política educativa. (Pág. 111)
- Mapa de resumen normas mínimas. (Pág. 142)

